

4 FORMAS DE CONTACTAR A LA EEOC

SI CREE QUE HA SIDO DISCRIMINADO EN EL TRABAJO, PUEDE INICIAR EL PROCESO DE REPORTAR ESTA INFORMACIÓN A LA EEOC DE 4 MANERAS:

1 POR TELÉFONO:

Llame al **1-800-669-4000** para hablar con un representante de la EEOC que pueda responder las preguntas que pueda tener. Hay intérpretes gratuitos en más de 200 idiomas. Teléfono de vídeo ASL al **1-844-234-5122** y TTY al **1-800-669-6820**.



2 EN LÍNEA:

El **Portal Público de la EEOC** lo guía a través de algunas preguntas para ayudar a determinar si la EEOC es la agencia federal adecuada para manejar sus preocupaciones. También puede usar el portal para programar una entrevista con la EEOC.



3 EN PERSONA:

La EEOC tiene 53 oficinas locales que prestan servicios en todos los estados y territorios de los EE. UU. Las ubicaciones de nuestras oficinas se pueden encontrar en [EEOC.gov](https://www.eeoc.gov). La información sobre las Agencias de Prácticas Legales de Empleo (FEPAs) estatales o locales que pueden estar disponibles para ayudarlo con sus preocupaciones de discriminación en el empleo también se puede encontrar en cada **página web de la oficina de la EEOC**, bajo la pestaña **"programas estatales, locales y tribales"**. También facilitamos por teléfono la ubicación de las oficinas de la EEOC e información sobre la FEPA.



4 POR CORREO:

Puede enviar a la EEOC una carta firmada en la que describa sus inquietudes sobre la discriminación en el empleo. Esta carta firmada se convierte en lo que la EEOC llama un "cargo de discriminación" que establece que un empleador, sindicato o agencia de empleo lo discriminó ilegalmente. [EEOC.gov](https://www.eeoc.gov) tiene una **lista de información** que debe incluir en la carta. La EEOC revisará su carta y le informará si necesita más información.



PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE [EEOC.GOV](https://www.eeoc.gov) O VEA NUESTRO [VÍDEO](#).

